



Que conforme a lo contenido en el informe Técnico N° R_P/NUS- IT-00532 del 3 de febrero del 2021 se archiva el expediente N°056700337655 dado a que en el predio ubicado en el municipio de San Roque, se está realizando construcción del parqueadero sin citar con los respectivos permisos de la autoridad competente, en este caso la secretaria de Planeación.

Por lo anterior y como quiera que la actividad desarrollada está legalmente amparada, es procedente archivar el asunto.

PRUEBAS

- informe Técnico N° R_P/NUS- IT-00532 del 3 de febrero del 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el **ARCHIVO** definitivo de las diligencias contenidas dentro del expediente No. 056700337655 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR TRASLADO del informe técnico N° R_P/NUS- IT-00532 del 3 de febrero del 2021 y de esta actuación a las siguientes dependencias:

- Secretaria de Planeación del municipio de San Roque.
- Alcaldía del municipio de San Roque

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acto al señor Alirio Loaiza.

ARTIULO CUARTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTIUCLO QUINTO: Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Erika Alzate A

ERIKA YULIET ALZATE AMARILES
Directora (E) regional Porce Nus
CORNARE

Expediente: 056700337655
Fecha: 4/02/2021
Técnico: Fabio cardenas